



**RELACIÓN DE ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PILAS, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018.**

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25/01/18.
- 2.- Se concede licencia de Obra LO 164. M.R.R. en Polígono 18, Parcela 60.
- 3.- Se concede licencia de Obra LO 175/17. F.B.M. en Avda. Pio XII nº 10.
- 4.- Se concede licencia de Obra LO 124/17. Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF) en calle Nuestra Señora de Fátima nº 9-11 Locales 6 y 7.
- 5.- Se concede licencia de Obra LO 134/17. M.M.C. y J.I.M.G. en calle Doce de Octubre nº 21.
- 6.- Se concede licencia de utilización CO 45/17. Aldi Dos Hermanas Supermercados, S.L. en calle Santillán nº 58.
- 7.- Se concede licencia de utilización CO 42/17. J.V.L. en calle Hornos nº 8.
- 8.- Se concede licencia de utilización CO 04/18. M.J.L.R. en calle República Argentina nº 3.
- 9.- Se concede licencia de ocupación CO 22/10. F.J.V.C. en calle Bodegas nº 28.
- 10.- Se acepta la renuncia al expediente de la declaración responsable cambio de titularidad para ejercicio de actividad AC 04/15. L.C.H.T. en calle Bodegas nº 24.
- 11.- Se declara la caducidad de la Licencia de Apertura AN 13/07. Estudio Pilas, S.L. en calle Francisco Valladares nº 12.
- 12.- Se declara la caducidad de la Licencia de Apertura AC 07/12. Racing Kart Pilas, S.L. en avenida De los Ventolines nº 20.
- 13.- Se declara la caducidad de la Licencia de Apertura AN 03/14. L.W. en Plaza del Cabildo nº 12.
- 14.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por G.A. (Expte. S.G. 120/16).